

EXPEDIENTE N° 11.021/12

VISTO:

La nota elevada por la Srta. Griselda Magdalena Soria Campo - DNI N° 26.681.678 - quien revistara como alumna de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 1991, desde el periodo lectivo 1999 a periodo lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que al momento de registrar su inscripción (1999) lo hizo con su documento nacional de identidad donde figuraba con el nombre de Griselda Magdalena Soria;

Que el 27 de abril de 2000 adiciona a su apellido paterno el materno:
CAMPO;

Que en función de dicha novedad el Registro Civil - Salta - le extiende su nuevo documento nacional de identidad donde consta que se llama: GRISELDA MAGDALENA SORIA CAMPO;

Que la interesada no dió cuenta - en ningún momento - del cambio producido en su documento nacional de identidad en las oficinas de Dirección de Alumnos de esta Facultad;

Que en 2003 solicita su baja como alumna de esta Facultad y pide pase a la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que obra a fs precedente un certificado de la Dirección de Alumnos de dicha Facultad, indicando que - en diciembre de 2011 - la causante ha rendido y ha aprobado la última asignatura de la carrera de Ingeniería Agronómica, la que concluyó en la misma;

Que - en su presentación - la interesada expresa que su petición obedece a que habiéndose recibido de Ingeniera Agrónoma en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán no puede resolver el trámite de título, debido a que en el año 2000, no declaró la adición del apellido materno al paterno - como arriba se dijo - en esta Unidad Académica;

Que - en virtud de lo expresado - solicita el acto administrativo correspondiente y aclaratorio con relación a la documentación que desde esta Facultad de Ciencias Naturales se remitió a la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, a los fines de poder colacionarse;

Que - a juicio de la suscripta - se estima conveniente emitir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:


Soria Campo 2012



EXPEDIENTE N° 11.021/12

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que en toda la documentación extendida por esta Facultad de Ciencias Naturales en favor de la Srta. Griselda Magdalena Soria - DNI N° 27.681.678 - relativa a su pase a la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán debe leerse: **GRISELDA MAGDALENA SORIA CAMPO**, en razón de que la misma ha adicionado a su apellido paterno, su apellido materno: **CAMPO**; todo lo cual ha acreditado a través de la presentación original de su partida de nacimiento y su documento nacional de identidad donde consta la referida adición.

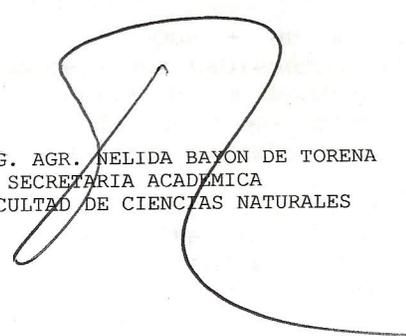
RTICULO 2°.- Dejar debidamente indicado que la documentación de referencia está integrada por:

. *Certificado Analítico Parcial de Estudios expedido por esta Facultad de Ciencias Naturales, donde consta que era alumna de la carrera de Ingeniería Agronómica bajo el Libreta Universitaria N° 403.942, con las aprobaciones y aplazos correspondientes, suscripto por las autoridades competentes.*

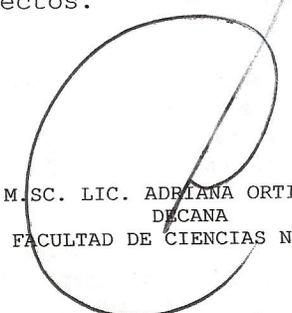
. *Programa de Estudio correspondiente a cada una de las materias aprobadas, con la certificación de que - con dicho programa - ha aprobado la asignatura respectiva, suscripto por las autoridades competentes.*

. *Certificación de las firmas de las autoridades competentes de esta Facultad por parte del Sr. Rector y refrendado por la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad.*

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Agronomía, a Dirección de Alumnos para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica de la Universidad, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES